



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22956

24/04/2025

66070

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Ministerio de Sanidad dentro de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud en su apartado 2.6 incluye medidas para fomentar la investigación en Enfermedades Raras.

[Estrategia Enfermedades Raras](#)

Por otra parte, desde el Instituto de Salud Carlos III, como organismo público de investigación, se fomenta y coordina la investigación y la innovación biomédica y sanitaria dirigida al Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la sociedad.

Pueden encontrar más información en la siguiente nota de prensa:

[Ministerio de Sanidad - Prensa e comunicación - Noticias](#)

Madrid, 03 de junio de 2025